



---

## INTERSINDICAL CANARIA-STEC Y SEPCA MUESTRAN SU PEOR CARA DEJANDO EN LA CUNETA A LAS EMPLEADAS Y EMPLEADOS PÚBLICOS.

---

Tanto el 25 de octubre, en mesa general de negociación de empleados públicos, como el 26 de octubre, en la comisión de la función pública canaria, ambas organizaciones han mostrado una grave irresponsabilidad y absoluto desprecio hacia las y los empleadas/os públicos, al negarse a suscribir el acuerdo de recuperación de derechos logrado por CCOO, CSIF y UGT el viernes, 19 de octubre. Se han mostrado más preocupados por intereses partidistas y pruritos personales y sindicales, que por el interés de las y los trabajadoras/es públicos.

Tal fue la indignación mostrada por Intersindical Canaria-STEC que se ausentó de la mesa general de negociación de empleados públicos justo al final del primer punto del orden del día, "*Medidas en materia de personal contenidas en el Borrador del Anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2019*", y se desentendió por completo de otro punto importantísimo para las y los trabajadores públicos como era la "*Propuesta de acuerdo de distribución del Fondo de Acción Social y de convocatoria de ayudas de Acción Social año 2018*". Tampoco han asistido a la comisión de la función pública canaria, evidenciando que **su prioridad no es la negociación y defensa de las condiciones laborales del personal de las administraciones públicas sino de otra índole, vistos los comentarios vertidos en la mesa general: "no vamos a parar de trabajar para sacarlos de la poltrona"**, refiriéndose a Coalición Canaria.

SEPCA tampoco se centró en la negociación del primer punto de la reunión, sino en lanzar todo tipo de críticas al gobierno y a los sindicatos que han conseguido recuperar alguno de los derechos arrebatados al personal de las administraciones públicas.

Se hace necesario recordar que el acuerdo suscrito entre CCOO, CSIF, UGT y la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias, además de suponer **un gran avance en el proceso de recuperación de los derechos arrebatados a las empleadas y empleados públicos de Canarias**, comprometía al Gobierno de Canarias a **incorporar en la ley de presupuestos de Canarias para 2019 una serie de mejoras, tal como ha ocurrido finalmente**, que describimos a continuación (alguna ha podido ser mejorada en la MGNEP del 25 de octubre):

- **Final de la penalización del derecho a la salud.** Se restablece el complemento retributivo en caso de incapacidad laboral transitoria. **A partir del 1 de enero de 2019 se abonará el 100% de las retribuciones desde el primer día en que se dé la situación de baja médica.**
- **Recuperación de los salarios y del poder adquisitivo**, con un incremento del **2,25%** que se incluye ya en la Ley de presupuestos de Canarias para 2019, además de otro **0,25%** que queda pendiente de que Canarias iguale o supere un crecimiento del 2,5% del PIB.

**Partida que ya está comprometida por el anteproyecto de Ley de presupuestos de Canarias.**

- **Consolidación en 2019** de mejoras específicas como el **complemento retributivo por formación permanente del personal docente no universitario (SEXENIO)** y **resto de complementos fruto del acuerdo de 1 de septiembre de 2017 de mejoras retributiva, o la carrera profesional del personal estatutario de sanidad.**
- **Implantación de las 35 horas** de jornada semanal en el ámbito de la **Administración General.**
- **Mejora en la paga** adicional del **personal laboral.**
- Las condiciones de disfrute de la **excedencia voluntaria del personal funcionario.**
- El **aumento de la partida destinada a las ayudas de acción social**, de 3 millones en el año 2018, **a 5 millones en 2019.**

Quedando sólo las dos medidas siguientes supeditadas a que la Comunidad Autónoma de Canarias pueda aumentar, durante 2019, el gasto no financiero hasta el límite del equilibrio estructural, sin dejar de cumplir por ello los objetivos de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y de deuda pública:

- **La vuelta a la jornada lectiva de 18h para el personal docente no universitario de Secundaria.** Se vuelve así a la situación previa que se aplicó tras la aprobación del Real Decreto-Ley 14/2012 en el sector educativo.
- **Recuperación de las 35 horas** de jornada ordinaria semanal en el **Servicio Canario de Salud.**

¿Por qué son supuestamente malas estas medidas según IC y SEPCA?, ¿Por qué les parece negativo recuperar los derechos arrebatados?. Debe tratarse, probablemente, de un ataque incomprensible e inasumible de irracionales celos, pues estos dos sindicatos han sido manifiestamente incapaces de separar su frustración -por no haber sabido conseguir lo que CCOO, CSIF y UGT han logrado- de la defensa de los intereses de las y los trabajadores públicos a los que dicen representar. Sólo por esa espuria razón -pues no argumentaron ninguna otra- dejaron sin refrendar las conquistas que otros habíamos alcanzado con mucho trabajo y esfuerzo.

**CCOO, CSIF y UGT se comprometen a exigir que todos los derechos reconquistados se mantengan en la Ley de Presupuestos de Canarias para el año 2019**, y a seguir luchando hasta ver como todos son formalizados en dicho ejercicio presupuestario. **Bajo ningún concepto vamos a permitir que la incompetencia de algunos se convierta en una barrera para la recuperación de nuestros derechos, de tus derechos.** Solicitamos responsabilidad y unidad para continuar en la senda de la subsanación de los recortes aplicados en al ámbito público. **Ese es nuestro compromiso.**

